

ESCARPATRI S.A.

ESCISIÓN

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de ESCARPATRI S.A., llevada a cabo el día veintidos de Octubre de 2018, ha quedado aprobada la escisión de la sociedad destinando parte de su patrimonio, en los términos del art. 88, punto II- de la Ley General de Sociedades N° 19550, a la constitución de dos nuevas sociedades denominadas: "Agrícola Belgrano S.R.L." con sede social en calle Iriondo N° 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, y "San Patricio S.A.U." con sede social en calle Iriondo N° 501 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, quedando subsistente ESCARPATRI S.A.. La fecha acordada de escisión a la cual se retrotraen sus efectos es el 31 de Julio de 2018. Escarpatri Sociedad Anónima, tiene su domicilio en Iriondo N° 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 33-62439400-9, fue constituida el 26/08/1982 - Escritura N° 271, inscripta bajo el N° 7448, libro 96, Tomo A de S.A. en fecha 01/11/1982 Buenos Aires, y modificaciones inscriptas bajo el N° 9326, libro 113, Tomo A de S.A. en fecha 30/08/1993 Buenos Aires, modificaciones inscriptas bajo el N° 10532, libro 36, de S.A. en fecha 03/07/2007 Buenos Aires, modificaciones inscriptas bajo el N° 22704, libro 42, de S.A. en fecha 06/11/2008 Buenos Aires, modificaciones inscriptas bajo el N° 16142, libro 46, de S.A. en fecha 16/09/2009 Buenos Aires; modificaciones inscriptas bajo el N° 2621, al folio 24, del libro IV, en fecha 09 de mayo de 2013, Rafaela, Santa Fe y modificaciones inscriptas bajo el N° 807, Folio 255, Legajo 2 de S.A., en fecha 25/11/2015. El activo remanente de ESCARPATRI S.A. asciende a Pesos sesenta y nueve millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos treinta con catorce centavos (\$69.827.430,14) y el Pasivo remanente de Pesos veintitrés millones ochenta mil cinco con diez centavos (\$23.080.005,10), ambos valuados al 31 de Julio de 2018, según criterios contables, no habiéndose realizado disminución del capital social. El patrimonio que se destina a conformar el aporte a las sociedades escisionarias es: a) AGRÍCOLA BELGRANO S.R.L. - en formación, un total de activos que ascienden a Pesos siete millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 7.378.644,58), sin la adjudicación de Pasivos, conformando un Patrimonio Neto de Pesos siete millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$7.378.644,58); su Capital Social es de Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00); y b) SAN PATRICIO S.A.U. - en formación; un total de activos que ascienden a Pesos Un millón ciento cincuenta mil doscientos setenta y uno con veintisiete centavos (\$1.150.271,27), sin la adjudicación de Pasivos, conformando un Patrimonio Neto de Pesos Un millón ciento cincuenta mil doscientos setenta y uno con veintisiete centavos (\$1.150.271,27) siendo su Capital Social de Pesos quinientos mil (\$500.000,00). Las oposiciones y reclamos de ley podrán efectuarse en el domicilio social calle Iriondo 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, donde se encontrará a disposición de los Señores acreedores el Balance Especial de Escisión. El Directorio. El presente se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en un diario de mayor circulación en el País, por el término de tres días.- Reconquista, Santa Fe, 23 de Octubre de 2018.

\$ 500 372701 Nov. 1 Nov. 5

EL CAMACHUELO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 24-08-2018, dictada en autos "EL CAMACHUELO S.R.L. s/Prórroga y Aumento de Capital". Expte N° 21-05790924-9, se ordena la siguiente publicación de edictos a fin de publicar la celebración de los siguientes actos: Fecha del Instrumento: Esc. N° 128 del 26/07/2018, autorizada por el Esc. Mariano Gastón Chavaño, Reg. N° 743. Actos: Modif. de cláusulas 3° (Plazo), 5° (Capital) y 6° (Administración, Dirección y Representación) del contrato social - Renuncia de Gerente - Designación de gerente. Texto ordenado.- Por las modificaciones introducidas, se publicita las partes cláusulas conforme quedan redactadas en el texto del contrato social: Tercera: Duración: El plazo de duración se fija en noventa (90) años, contados a partir del día 10 de septiembre de 2.018, venciendo el 10 de septiembre de 2.108. Quinta: Capital: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas sociales de un valor nominal de pesos quinientos (\$ 500) cada una, cuya titularidad los socios detentan de la siguiente forma: (a).- Ariel Leandro Ponzetto: 600 cuotas sociales; y (b).- Mariana Rocío Ponzetto: 600 cuotas sociales. Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. El o los gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales, incluidos los actos especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63, con la sola limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden nacional, provincial, municipal o comunal, como así también a todo tipo de gestión con bancos o instituciones de crédito, ya sean oficiales, privadas o mixtas, conforme a sus Estatutos, leyes y/o cartas orgánicas. Asimismo queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y/o necesario para los intereses de la sociedad. A su vez se publicitan las siguientes resoluciones: Renuncia de Gerente: Ariel Leandro Ponzetto renunció al cargo de

gerente que desempeñaba, la que fue aceptada por no resultar dolosa ni intempestiva ni afectar el normal funcionamiento del órgano. Designación de Gerente: Por unanimidad se resolvió designar en el cargo de gerente a Mariana Rocío Ponzetto, argentina, nacida el 05/05/1988, DNI 33.521.442, apellido materno Antonelli, CUIT 27-33521442-6, empresaria, de estado civil soltera, sin unión convivencial y con domicilio en zona rural de Teodelina, provincia de Santa Fe, quien aceptó lo resuelto y se obligó a actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social. Domicilio y Sede social: La sociedad tiene su domicilio social en Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe, y sede social en calle San Martín 254 de la citada localidad, lo que continúa vigente por no haber sufrido modificación, todo conforme a lo resuelto en el acta acuerdo que por separado al contrato social, se estableció al momento de la constitución de la sociedad.

§ 459 370741 Nov. 1

CONSULTORES DE EMPRESAS

DIVISIÓN SERVICIOS S.R.L.

INSCRIPCIÓN DE SUCURSAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "CONSULTORES DE EMPRESAS DIVISIÓN SERVICIOS S.R.L. s/INSCRIPCIÓN DE SUCURSAL" Expte. Nº 675 - Año 2018, se ha ordenado la publicación de edictos a fin de proceder a la inscripción de sucursal, haciéndose saber que los datos correspondientes son los siguientes:

Fecha del instrumento que resuelve la creación de la sucursal: 04/05/2018.

Denominación: Consultores de Empresas División Servicios S.R.L.

Denominación de Fantasía: ÓPTIMA SEGURIDAD.

Socios de la Empresa: Sr. Carlos Alberto González, D.N.I. 17.720.347; Sonia A. Ferioli, D.N.I. 11.540.167.

Socio Gerente: Cr. Alejandro Luis Lanzaco, D.N.I. 17.000.900.

Director Técnico Ejecutivo: Crio. Gral. RE Rene Carlos Manuel Rodríguez, D.N.I. 14.338.234.

Domicilio Legal y Comercial: Av. Santa Fe 650, Rafaela, Santa Fe.

Capital asignado a la Sucursal: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

Gerente de la Sucursal: Sr. Jorge Nasep, D.N.I. 25.398.413.

Relaciones de los Directores con la Empresa: Se hace saber al señor Gerente de Prestadores Privados de Seguridad que los directores arriba enunciados son empleados de la firma Consultores de Empresas División Servicios S.R.L.

Objeto: Servicios de Vigilancia, Seguridad e Informaciones Particulares (Sin portación de Armas).

Ámbito Territorial de la Actividad: Provincia de Santa Fe.

§ 45 372286 Nov. 1
